



**Mi Universidad**

## **Resumen**

*Nombre del Alumno: Deysi Julissa García Méndez*

*Nombre del tema: Resumen*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Derecho Individual del Trabajo*

*Nombre del profesor: José Manuel Córdova Román*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6to*

En este documento se hablara de manera resumida lo que es el derecho laboral, se hablara e intentara comprender de donde surge el derecho laboral como lo conocemos hoy en día, ya que esta rama del derecho se origina a través de una problemática que ocurrió en el transcurso de la historia, el derecho laboral busca regular la relación que existe entre el trabajador y el patrón, indagaremos en lo que es un trabajo, las maneras en la cual puede existir una relación laboral entre trabajador y un patrón, el significado de estos dos términos par conocer a profundidad la relación que existe en estos y así podemos sacar nuestras propias conclusiones acerca de la información escrita.

El derecho laboral es una extensa rama del derecho que nace en consecuencia de regular los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores y la relación entre el patrón y los trabajadores.

El derecho laboral, derecho del trabajo o derecho social es una rama del Derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

Para remontarse a los orígenes del derecho laboral se remontan hechos históricos que originan a través del mal trato que se les daba a los trabajadores anteriormente, excluyendo la esclavitud nos enfocaremos en una época mas reciente como lo es la revolución industrial, en el cual aunque los trabajadores recibían un sueldo, muchos de estos eran explotados por extensos horarios laborales y un mísero sueldo, los patrones se aprovechaban de esto para hacer crecer mas su fortuna, debido a esto los trabajadores protestaron y crearon un movimiento, en el cual poco a poco se fue formando lo que hoy conocemos como derecho laboral y sus respectivas leyes.

En México el mayor cambio ocurrió en la independencia de México y la llegada de su constitución, en esta establecía derechos básicos del trabajador, como una jornada especifica y un sueldo mínimo, así

como la protección hacia las mujeres, niños y la remuneración ante los accidentes laborales.

El derecho laboral se puede definir como el derecho que dignifica, honra y protege a los trabajadores así como la regulación de los patrones por parte de la ley.

Con la llegada de la Constitución podemos ver que las leyes se ramifican en cuestión del derecho laboral, la principal ley que protege específicamente al trabajo es la ley general del trabajo en el cual se busca la norma mas favorable que tiene la ley ante el trabajador, esto hace entender que siempre se busca el bienestar y lo mas favorable para el trabajador, siempre se busca apoyar mas al trabajador que al patrón.

El concepto de patrón se puede definir a la persona moral o física que hace uso de uno o varios trabajadores para el beneficio y crecimiento económico del mismo, así como el que dispone del capital para el pago de los trabajadores.

El concepto de trabajador se puede definir como la persona exclusivamente física que hace uso de sus capacidades tanto físicas e intelectuales para prestar sus servicios a un patrón, el cual recibirá un sueldo a cambio de su trabajo.

El trabajador siempre debe protegerse integralmente y ante la ley ya que representa todo el recurso humano para la generación monetaria, ya que si este dejase de cumplir en las funciones que fue designado, la empresa generaría una perdida significativa, estas perdidas generalmente son seguidas de huelgas comunitarias exigiendo el cumplimiento de sus derechos.

La Constitución Política establece que todas las personas tienen derecho a elegir el trabajo que quieran siempre y cuando este sea lícito, esto significa que el trabajador tiene libertad y no está obligado a hacer lo que sus patrones le impongan en contra de su voluntad, siempre habrá ese respaldo hacia el trabajador.

También existe la igualdad ya que no importa el género, orientación sexual o creencia religiosa, todas las personas ganarán el sueldo que le corresponde por su profesión y posición, sin discriminación.

Las fuentes del derecho laboral se pueden resumir en tres, las fuentes históricas, materiales y formales.

En las históricas lo que se busca es que a través del tiempo y de distintos movimientos sociales se pueda crear nuevas leyes que favorezcan a los trabajadores, siempre a mejor.

Las formales son fuentes como lo son las leyes, la doctrina y las jurisprudencias, en el cual se va creando conforme a una serie de procesos legislativos.

Por último tenemos las materiales, estas van variando debido que están relacionadas estrechamente con lo que pasa en el mundo.

La naturaleza jurídica del derecho laboral se puede definir como la materia jurídica que esta desempeña, en este caso tiene objeto, autonomía, jurisdicción, legislación y doctrina.

El trabajo se define como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

El trabajo aparte de ser una actividad económica es una actividad en la cual permite al trabajador desenvolverse de manera en la cual pueda cultivar sus habilidades y conocimientos en una actividad la cual le pueda dejar una suma monetaria.

El trabajo se entiende como cualquier acto en el cual haya una subordinación entre patrón y empleado pagado por un salario.

Este acuerdo puede ser de manera verbal o escrita y busca proteger el trabajo en su mismo no al acuerdo de voluntades o alguna opinión entre el trabajador y el patrón. El acuerdo de manera verbal se puede definir como un contrato en el cual el trabajador esta de acuerdo con prestarle sus servicios al patrón a cambio de una suma monetaria de manera verbal, sin contrato tácito.

El acuerdo de manera tacita o escrita es un acuerdo en el cual se especifican todo lo que el trabajador va a realizar, el salario que va a recibir, los días que trabajará o en su defecto si es rotativo, y todas las prestaciones y obligaciones que el empleado contara en la relación de este trabajo, este contrato puede ser por un tiempo determinado o de manera indeterminada.

El contrato laboral esta distribuido de tal manera en la cual establezca todo lo que realizara el trabajador, el contrato deberá traer el nombre del trabajador, su domicilio, razón social, y en que domicilio desempeña sus labores, así como especificar si el pago se realizara vía nomina o en efectivo, el servicio que se desempeñara o el trabajo que se realizara, establecer el salario que recibirá el trabajador en el tiempo que se desempeñara en el puesto, establecer una fecha limite de la expiración del contrato o en su defecto especificar si es indeterminado, establecer otras cuestiones como días de descanso, las vacaciones, aguinaldo, primas vacacional o el reparto de utilidades.

En conclusión el trabajo es una actividad la cual tenemos que desempeñar en nuestras vidas ya que de esto depende nuestra supervivencia y desarrollo, independientemente que tipo de trabajo realizamos, todos los trabajos están relacionados con algo en común, el derecho laboral, que protege a todos los trabajadores, siempre brindándoles su protección ante los abusos de los patrones, por eso es importante informarnos y conocer nuestros derechos para que podamos defendernos en caso de una injusticia, o incluso entender que la ley nos respalda y siempre buscara el beneficio del trabajador a la del patrón.

Así también podemos apreciar que tipos de contratos existen y que deben contener para una mayor seguridad en nuestro trabajo y que las personas no se aprovechen de nuestra ignorancia, es importante que un contrato de trabajo este bien establecido para evitar malos entendidos o malos tratos, así nosotros como profesionistas del campo poder otorgar un buen asesoramiento hacia nuestros clientes para poder brindar un buen desempeño en la protección a sus derechos y un beneficio hacia nuestros clientes.

# BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGIA UDS; DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN DERECHO; 6 CUATRIMESTRE.